

**Informe final de evaluación del
seguimiento de la implantación
de títulos oficiales**

2012

**GRADO EN INGENIERÍA
INFORMÁTICA**

**Escuela Superior de Ingeniería
Informática**

UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS



GRADO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA

Escuela Superior de Ingeniería Informática

UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS

VALORACIÓN GLOBAL

Información pública ofrecida por el título en su página web

El presente informe de evaluación del seguimiento de la implantación del Grado en Ingeniería Informática se realiza a partir de la información disponible en la página Web proporcionada por el título en el momento de realizar el proceso de evaluación, por lo que cualquier modificación llevada a cabo con posterioridad no ha sido considerada.

En el proceso de evaluación se han detectado las siguientes deficiencias que requieren una inmediata actuación por parte de la Universidad:

1.- La impartición del título en el Campus de Vicálvaro cuenta con el informe negativo de Aneca de fecha de 22/6/2012.

2.- La modalidad de impartición on-line a que se refiere la información pública no ha sido aprobada por la Aneca.

3.- Revisar y adecuar la oferta de plazas en los 5 dobles grados en los que participa este título, dado que no coincide con lo autorizado

Además de lo señalado en el anterior párrafo, el título deberá proceder a la corrección de los siguientes aspectos que tienen que ver con:

1.- Hacer más visible en la información básica de la página principal del título el número máximo y mínimo de créditos que el estudiante puede matricular a tiempo completo y parcial.

2.- Completar la información de transferencia y reconocimiento de créditos, de forma que se ajuste a lo publicado en la memoria de Verificación, y adaptarla al Real Decreto 1618/2011 sobre Reconocimiento de enseñanzas en el ámbito de la Educación Superior.

3.- Incorporar en los itinerarios formativos la información sobre las asignaturas optativas que se ofrecen, los criterios y equivalencias para cursarlas.

4.- Detallar la información respecto a las prácticas externas obligatorias, requisitos y criterios de selección, y no remitir a la página con información general de la Universidad.

Finalmente, en el anexo detallado de evaluación del autoinforme se hacen constar la totalidad de advertencias y recomendaciones que deberán ser corregidas para futuros seguimientos, al objeto de orientar al título a la mejora continua. Así mismo, se recogen, en su caso, las buenas prácticas detectadas.

GRADO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA

Escuela Superior de Ingeniería Informática

UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS

Con independencia de lo anterior, se valora positivamente el esfuerzo que se está realizando para cumplir los criterios de claridad, accesibilidad, transparencia y publicidad de la información pública, así como para poner en marcha los mecanismos para que sean corregidas algunas de sus deficiencias.

Autoinforme realizado por el título

Este informe de evaluación se realiza a partir del autoinforme de seguimiento presentado por el Grado en Ingeniería Informática en los plazos establecidos por la convocatoria y una vez estudiadas las alegaciones formuladas.

A la hora de valorar los aspectos estrechamente ligados a la mejora de la calidad del título, se considera que el rigor exigible debe tener en cuenta que todos los actores del proceso se encuentran ante la primera experiencia en la formulación y valoración de un informe de seguimiento de la implantación de un título.

En el proceso de evaluación se han detectado las siguientes deficiencias que requieren una inmediata actuación por parte de la Universidad:

1.- Adecuar el plan de estudios, en cuanto a lugar de impartición del título en el campus de Vicálvaro como a la modalidad online, respecto a lo comprometido y autorizado por la Aneca.

2.- Escasa descripción del funcionamiento del SGCT y sus procedimientos formales mínimos establecidos a nivel institucional de la Universidad.

3.- La descripción aportada tanto sobre los mecanismos de coordinación docentes, como sobre la evaluación de la calidad y el procedimiento de análisis de la satisfacción de los distintos colectivos es insuficiente y carece de un análisis a cerca de su funcionamiento.

4.- Evidenciar el grado de implantación del procedimiento de gestión de incidencias, reclamaciones y sugerencias.

5.- Realizar un análisis sobre las causas de los puntos débiles enunciados en el autoinforme, dada su relevancia, y acometer las mejoras necesarias.

Finalmente, en el anexo detallado de evaluación del autoinforme se hacen constar la totalidad de advertencias y recomendaciones que deberán ser corregidas para futuros seguimientos, al objeto de orientar al título a la mejora continua. Así mismo, se recogen, en su caso, las buenas prácticas detectadas.

GRADO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA

Escuela Superior de Ingeniería Informática

UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS

ANEXO I

1. INFORMACIÓN PÚBLICA

Comentario	Tipo
Se valora positivamente la claridad y accesibilidad de la información en la página web.	Buenas prácticas
En la página web se indica que el grado se imparte en los campus de Móstoles y Vicálvaro. El segundo Campus no ha sido autorizado para la impartición de la titulación, de acuerdo con lo que consta en el informe negativo de evaluación emitido por ANECA de fecha de 22/6/2012.	Advertencias
En cuanto al modo de impartición se cita que desde el Campus de Móstoles se puede cursar el grado en modalidad "on line". La modalidad "on line" no ha sido solicitada por la Universidad, la modificación que se propone es la impartición con carácter semipresencial y cuenta con el informe negativo de ANECA de fecha 22 / 6 / 2012	Advertencias
La oferta de plazas autorizada para su impartición en el Campus de Móstoles es de 75 plazas y exclusivamente para la modalidad presencial. En la información de la página web aparece la siguiente oferta: Campus de Vicálvaro (presencial) : 55 plazas Campus de Móstoles (presencial): 50 plazas Campus de Móstoles ("on line"): 60 plazas Esta oferta supera la inicialmente autorizada y en ella no se incluyen los 5 dobles grados en los que participa este título	Advertencias
Es necesario que la Universidad incorpore la oferta de plazas en la información proporcionada en su página web para los cinco dobles grados en los que participa este título.	Advertencias
En la página principal donde se contiene la información básica sobre el grado, sería conveniente incluir el año de implantación	Recomendaciones
Es necesario hacer más visible el número máximo y mínimo de créditos de los que puede matricularse un estudiante a tiempo completo ya a tiempo parcial	Recomendaciones
Es necesario hacer más accesible la normativa de permanencia y extractar aquellos requisitos mínimos de permanencia que un estudiante de nuevo ingreso debería conocer. Se recomienda incluir esta información en el apartado de "Presentación"	Recomendaciones
El enlace "Reconocimiento A. de créditos" se limita a un documento sobre el reconocimiento por participación en actividades culturales, representación estudiantil, solidarias y de cooperación. Se recomienda que este enlace recoja toda la información sobre transferencia y reconocimiento de forma que se ajuste a lo publicado en la Memoria de Verificación.	Recomendaciones
En los itinerarios formativos no se localiza la información sobre las asignaturas optativas que se ofrecen y los criterios y equivalencias para cursarlas.	Recomendaciones
Se recomienda adaptar la información sobre transferencia y reconocimiento de créditos al Real Decreto 1618/2011 de 14 de noviembre sobre Reconocimiento de Estudios en el ámbito de la Educación Superior.	Recomendaciones
Respecto a las prácticas externas y dado que en este grado tienen carácter obligatorio, es conveniente que se detallen aquellas instituciones donde se pueden realizar y los requisitos y criterios de selección en vez de remitir a una página con información general de la Universidad	Recomendaciones

GRADO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA

Escuela Superior de Ingeniería Informática

UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS

Respecto a los programas de movilidad sería recomendable que se proporcionase información sobre las instituciones con las que se mantiene convenio para este título en concreto en vez de derivar a una página general de la Universidad	Recomendaciones
Se incluyen los datos referidos al profesorado que imparte docencia en el título	Buenas prácticas
Se aporta información sobre los resultados que se derivan de la aplicación del SGIC y se indican las acciones de mejora propuestas tras el análisis de los resultados y el estado de desarrollo en el que se encuentran estas acciones.	Buenas prácticas
Se recomienda que para el sistema de quejas y reclamaciones, la Universidad explice los diferentes sistemas que tiene establecidos y que el enlace no derive exclusivamente a una cuenta de correo electrónico.	Recomendaciones

ANEXO II

2. AUTOINFORME

Estructura y funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad del Título/Centro

Comentario	Tipo
La descripción sobre el funcionamiento y el sistema de toma de decisiones del SIGC del título es escasa y no recoge los procedimientos formales mínimos establecidos por el SIGC aprobado por la universidad	Advertencias

Indicadores cuantitativos

Comentario	Tipo
Es necesario que el Autoinforme incluya un análisis de los indicadores con los elementos más importantes del plan de mejoras resultante.	Advertencias

Sistemas para la mejora de la calidad del título

Comentario	Tipo
Aportar análisis crítico de los mecanismos de coordinación docente, más allá de la mera descripción de los mismos. Así mismo, resulta conveniente explicar las medidas concretas aplicadas para la mejora de la calidad derivada de estos mecanismos	Recomendaciones
Se recomienda mejorar los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia del título. Los descritos en la memoria de seguimiento resultan claramente insuficientes.	Advertencias
No se ha implantado el procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados sin que exista causa que lo justifique.	Advertencias
No existe una justificación explícita del motivo que ha impedido la implantación del modelo para recoger, tratar y analizar las sugerencias y reclamaciones.	Advertencias
Con la información aportada, esta comisión no puede emitir ninguna valoración respecto al sistema de quejas y reclamaciones	Advertencias

Modificaciones del plan de estudios

Comentario	Tipo
Se han propuesto a ANECA modificaciones sustanciales al plan de estudios que no constan como aprobadas	Advertencias

Relación y análisis de los puntos débiles del título

Comentario	Tipo
Se recomienda hacer un mayor esfuerzo en la detección de los puntos débiles, análisis de sus causas y elaboración de un plan de mejoras con el fin conseguir avanzar en la mejora continua.	Recomendaciones

GRADO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA

Escuela Superior de Ingeniería Informática

UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS



El Secretario Académico de la Comisión
de Seguimiento de Títulos Oficiales
Prof. Dr. D. Celso Rodríguez



VºBº:
El Presidente de la Comisión
de Seguimiento de Títulos Oficiales
Prof. Dr. D. José Carlos Fernández
Rozas